



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
Colegio Académico

Convocatoria

Programa especial para indeterminar a profesores de asignatura
del campus Cajeme

La Universidad de Sonora con base en el acuerdo 06-165/2019 del H. Colegio Académico, **convoca a los(as) Profesores(as) de Asignatura** que cumplan con la adscripción y los requisitos de esta convocatoria, a postular su candidatura para participar en el **proceso de indeterminación de profesores de asignatura** bajo las siguientes

BASES

1. La carga académica para indeterminar por área de trabajo académico (ATA) y por semestre es la que se muestra en las Tablas 1 y 2:

Tabla 1: Departamento de Ciencias de la Salud, División de Cs. Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro, campus Cajeme.

ATA	NOMBRE	CARGA POR ATA PARA INDETERMINAR	
		PAR	IMPAR
986	BIOMEDICA	36	27
987	CUIDADO DE ENFERMERIA PRACTICA	194	155
988	CUIDADO DE ENFERMERIA TEORIA	42	64
989	METODOLOGICA	0	0
990	PSICOSOCIAL	5	10
991	MATEMATICAS	20	10
992	BIOESTADISTICA	0	16
993	FISICA	6	2
994	BIOMEDICA	4	11
996	FISIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA	6	13
997	MORFOLOGIA	21	12
998	MED SALUD PUBLICA	10	0
999	ANALISIS CLINICOS	11	18
1000	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	0	0
1001	BIOQUIMICA	17	11
1002	FISICOQUIMICA	15	0
1003	FORMACION COMPLEMENTARIA	0	0
1004	MICROBIOLOGIA	0	10
1005	CIENCIAS DE LA NUTRICION	0	0
1006	CIENCIAS AMBIENTALES	9	7
1007	QUIMICA ANALITICA	7	0

1008	QUIMICA GENERAL E INORGANICA	5	13
1009	QUIMICA ORGANICA	12	20
1010	CIENCIAS DE ALIMENTOS	0	0
1011	NUTRICION COMUNITARIA	0	0
1012	TEORICA	6	0
1014	METODOLOGICO-CIENTIFICO	0	0
1016	INTERDISCIPLINA SOCIAL Y SALUD	3	0
1020	CONTROL DE CALIDAD	0	0
1021	FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	3	0
1023	NUTRICION CLINICA	0	0
1025	OTROS IDIOMAS	40	50
1078	BIOLOGÍA	15	0
1079	ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS	8	0
1081	DEPORTES CAJEME	9	9
1186	HEMATOLOGÍA	3	3
1187	INMUNOLOGÍA	3	6
1240	INGLÉS MÉDICO	0	0
TOTAL DE HORAS A INDETERMINAR:		510	467

Tabla2: Grupos a Indeterminar en los espacios del Eje de Formación Común en el Campus Cajeme.

ATA	Espacio	N°. de Grupos para Indeterminar	
		PAR	IMPAR
0120	ESTRATEGIAS PARA APRENDER A APRENDER	2	0
0121	CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD ACTUAL	1	1
0123	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1	4
0124	ÉTICA Y DESARROLLO PROFESIONAL	1	2
TOTAL:		5	7

2. Requisitos de los aspirantes:

Podrán participar en este proceso de indeterminación los profesores de asignatura adscritos al Departamento de Ciencias de la Salud del Campus de Cajeme, que al 01 de septiembre de 2018 cuenten con al menos cinco años de antigüedad cumplidos. El período a ser evaluado comprende los semestres del 2013-1 al 2018-1.

En el caso de los grupos a indeterminar del Eje de Formación Común, además de cumplir con los requisitos que marca este programa especial, los profesores deberán estar habilitados para impartir cursos en el espacio específico del Eje de Formación Común correspondiente.

3. Los profesores interesados deberán presentar su solicitud por escrito, acompañada de los siguientes documentos:

- 1) Constancia de antigüedad como profesor de asignatura expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

- 2) Carta detallada de carga académica en el período 2013-1 al 2018-1, expedida por la Dirección de Recursos Humanos.
- 3) Currículum vitae actualizado, acompañado de la documentación comprobatoria relativa a la formación profesional y experiencia en el área de trabajo académico en que solicita su indeterminación.

4. Procedimiento para optar por la indeterminación.

- 1) La comisión especial nombrada por Colegio Académico recibirá y evaluará las propuestas de indeterminación de los Profesores de Asignatura que soliciten participar en el programa y que cumplan con los criterios establecidos.
- 2) La evaluación que se realice será una evaluación de méritos académicos, consistente en el análisis de la documentación presentada por el solicitante, con el objeto de juzgar si reúne los requisitos establecidos para su indeterminación.
- 3) La resolución de la Comisión Especial respecto a las propuestas analizadas, se realizará tomando en cuenta los siguientes elementos:
 - a. Perfil profesional y experiencia del solicitante en el área de trabajo académico en que solicita su indeterminación.
 - b. Desempeño de sus funciones como profesor, evaluadas por los estudiantes en los últimos cinco años, considerando un promedio mínimo de 8.5.
 - c. La continuidad (semestre par e impar) en la impartición de la asignatura en al menos cuatro de los cinco años del período considerado.
- 4) La Comisión Especial, con base en la carga indeterminada disponible, emitirá un Dictamen donde se especificarán las horas semana mes (HSM) y semestres en los que corresponda indeterminar a los académicos que hayan sido dictaminados positivamente. El número de horas indeterminadas por semestre en un área de trabajo académico (ATA) será el que resulte de considerar el promedio de las horas por asignatura que haya impartido en el semestre correspondiente dentro del período de evaluación.
- 5) El Dictamen con los resultados de esta convocatoria se publicará el día 9 de septiembre de 2019 en <https://sgacademica.unison.mx/>, y será notificado por la Comisión Especial al Jefe de Departamento y a la Dirección de Recursos Humanos para que procedan a formalizar el registro como Profesor de Asignatura indeterminado a partir del ciclo 2020-1.

Los profesores interesados en participar deberán **enviar su solicitud y documentación anexa vía correo electrónico, en archivo PDF, al correo electrónico comisionespecial@unison.mx, a más tardar a las 15:00 horas del día 26 de agosto de 2019.** La comprobación de ese envío será el respectivo acuse de recibido por parte de la Comisión Especial del Colegio Académico.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"
Comisión Especial del H. Colegio Académico



Hermosillo, Sonora, a 5 de agosto 2019.

